DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD $ 130.400.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD $ 100.000.00

CAPITAL ACTUAL: USD $ 230.400.00

(DI: 3a; COPIAS)

c.a.p

aum_codiempaques

Escritura No: 20161701040P04485

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE** del dos mil dieciséis, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el Ingeniero **Jorge Sabal Misle**, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., según se desprende de la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

Dra. Paola Andrade Torres

casado, Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante, y advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Ingeniero Jorge Sabal Misle, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., según se desprende de la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante y dando además cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de catorce de marzo del año dos mil dieciséis, cuya copia del Acta también se agrega como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el veintisiete de febrero del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de junio del mismo año, se constituyó la compañía limitada denominada CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., con un capital de US$400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. B) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el veintisiete de abril del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de mayo del dos mil quince, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa en US$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. C) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el veintiuno de septiembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de septiembre del dos mil quince, los señores María Carola Sáez Rees y Jorge Sabal Misle realizaron la donación de participaciones a sus hijos señores: Jorge Sebastián, Teresa Andrea y María Victoria Sabal Sáez. D) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., celebrada el catorce de marzo del año dos mil dieciséis, aprobó por unanimidad, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa a US$ 230.400,00 (DOSCIENTOS

Dra. Paola Andrade Torres

TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que se aportan tomando de la cuenta Utilidades no Distribuidas según consta en el Balance General de la Compañía a Diciembre de dos mil quince y en las cantidades que se establecen en el Acta que se acompaña. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el Gerente señor Jorge Sabal Misle, en representación de la Compañía CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo seis literal c) de los Estatutos Sociales y dando cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de catorce de marzo del año dos mil dieciséis, procede a elevar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma US$ 100.000,00 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), hasta alcanzar la suma de US$ 230.400,00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cancelados como se menciona en el literal D) de la cláusula antecedentes. En la misma forma procede a reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales de la Compañía, según consta del Acta de Junta que se acompaña. En consecuencia el ARTÍCULO CUARTO dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$ 230.400,00) dividido en doscientos treinta mil cuatrocientas participaciones iguales,

acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$ 1,00) cada una, suscritas y pagadas íntegramente. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las participaciones sólo podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del total del capital social, en todo caso la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías." El total del capital social de esta compañía es de US$ 230.400,00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUTROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) íntegramente suscrito y pagado en la forma que establece el Acta de Junta que se acompaña, de acuerdo al cuadro de Integración de Capital que sigue a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
SAEZ REES MARIA CAROLA	88.672	68.000	156.672	68%	156.672
SABAL SAEZ TERESA ANDREA	13.040	10.000	23.040	10%	23.040
SABAL SAEZ MARIA VICTORIA	13.040	10.000	23.040	10%	23.040
SABAL MISLE JORGE	2.608	2.000	4.608	2%	4.608
SABAL SAEZ JORGE SEBASTIAN	13.040	10.000	23.040	10%	23.040
TOTAL	**130.400**	**100.000**	**230.400**	**100%**	**230.400**

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURADA: El otorgante declara bajo juramento que los datos constantes sobre el aumento de capital y reforma de estatutos, son exactos y verdaderos y son los que constan en los Libros de participaciones y socios de la compañía. La integración de

capital y la forma de pago se hizo tomando de la cuenta Utilidades no Distribuidas según consta en el Balance General de la Compañía a Diciembre de 2015 y en las cantidades que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la que se acompaña. Adicionalmente, declara que su representada no tiene contratos vigentes con el Estado. CLAUSULA QUINTA.- Los Estatutos Sociales en su Artículo Séptimo otorgan la representación legal al Gerente quien por mandato de los mismos queda investido de todas las facultades para proceder al presente aumento. CLAUSULA SEXTA: MARGINACION.- Del presente aumento de capital y reforma de estatutos, se sentará razón al margen de la matriz de constitución. CLAUSULA SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes: la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de catorce de marzo del año dos mil diez y seis; Ruc de la compañía, el nombramiento de Gerente conferido en favor del compareciente. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Miguel Cárcamo Cordero, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil seiscientos treinta y seis (10636). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al

compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Jorge Sabal Misle

c.c. 1717302226

LA COMPAÑÍA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

RUC: 1791885996001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

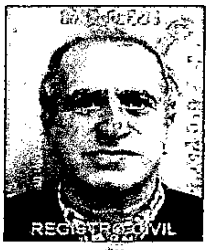

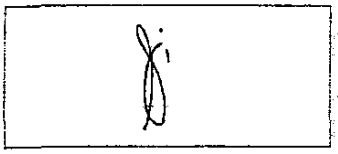

Número único de identificación: 1717302226

Nombres del ciudadano: SABAL MISLE JORGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAEZ REES MARIA CAROLA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: SABAL RADI JORGE

Nombres de la madre: MISLE BERTHA EVELINE

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.27 [illegible]:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-1be0aaf751aa446

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

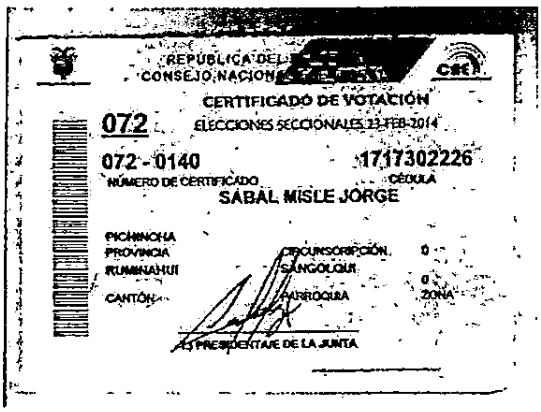

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

072 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 - 0140 NÚMERO DE CERTIFICADO
1717302226 CÉDULA

SABAL MISLE JORGE

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANGOLQUI PARROQUIA
0 ZONA

ES PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 27 SEP 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

Dra. Paola Andrade Torres

CODIEMPAQUES
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 26 de enero del 2016

Señor
Jorge Sabal Misle
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía "CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

"CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Febrero del 2003, ante el notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Junio del 2003.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Se Servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Atentamente,

María Carola Sáez Rees
PRESIDENTA

JORGE SABAL MISLE, de nacionalidad ECUATORIANA, acepta el cargo de Gerente, para el cual he sido designado.

JORGE SABAL MISLE
GERENTE
C.C 171730222-6

Quito, 26 de enero del 2016

Dirección: Fernando de Vera N71-71 y Sebastián Moreno • Telf.: (593-2) 2801 683 / 2802 120 / 2482 512
E-mail: ventas@codiempaques.ec • QUITO - ECUADOR

0000006

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 4926
3405210DSQNAMX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	3361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1227
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SABAL MISLE JORGE
IDENTIFICACIÓN	1717302226
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1900 DEL:23/06/2003 NOT: 32 DEL: 27/02/2003 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 27 SEP 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1791885996001
RAZÓN SOCIAL:	CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	CODIEMPAQUES
REPRESENTANTE LEGAL:	SABAL MISLE JORGE
CONTADOR:	CARRION MOLINA CHRISTIAN ALEJANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	23/06/2003
FEC. INSCRIPCIÓN:	07/07/2003	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	28/01/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: FERNANDO DE VERA Numero: N71-71 Interseccion: SEBASTIAN MORENO Kilometro: 6 1/2 Camino: PANAMERICANA NORTE Referencia ubicacion: TRAS LA FABRICA CARLI SNACKS Telefono Trabajo: 022802120 Telefono Trabajo: 022248512 Telefono Trabajo: 022801683 Telefono Trabajo: 022481411 Email: csaez@cadiempaques.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016001031255

Fecha: 23/09/2016 12:36:27 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791885996001

RAZÓN SOCIAL: CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA LTDA

0000007

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	23/06/2003
NOMBRE COMERCIAL:	CODIEMPAQUES	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: FERNANDO DE VERA Numero: N71-71 Interseccion: SEBASTIAN MORENO Referencia: TRAS LA FABRICA CARLI SNACKS Kilometro: 6 1/2 Camino: PANAMERICANA NORTE Telefono Trabajo: 022802120 Telefono Trabajo: 022248512 Telefono Trabajo: 022801683 Telefono Trabajo: 022481411 Email: csaez@cadiempaques.ec

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Es compulsa de la copia que al foja (s) me fue presentada.
Quito a, 27 SEP 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGÉSIMA

Código: RIMRUC2016001031255
Fecha: 23/09/2016 12:36:27 PM

CODIEMPAQUES
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el domicilio de la empresa situado en la Calle Fernando de Vera N71-71 y Sebastián Moreno, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía " CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA.", con la concurrencia de los siguientes socios: Jorge Sabal Misle, propietario de dos mil seiscientas ocho participaciones, por sus propios derechos; María Carola Sáez Rees, propietaria de ochenta y ocho mil seiscientos setenta y dos participaciones, por sus propios derechos; Teresa Andrea Sabal Sáez, propietaria de trece mil cuarenta participaciones, por sus propios derechos; Maria Victoria Sabal Sáez, propietaria de trece mil cuarenta participaciones, por sus propios derechos; Jorge Sebastian Sabal Sáez, propietaria de trece mil cuarenta participaciones, por sus propios derechos;. Las participaciones son de Un dólar de los Estados Unidos de América, (US$ 1,00) cada una.
Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión la Presidenta Ing. María Carola Sáez Rees, actúa como Secretario el señor Gerente Ing. Jorge Sabal Misle.
Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS US$130400,00 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y aprueban y aceptan por unanimidad la realización de esta Junta en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del Gerente.
2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2015.
3.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios anuales.
La Junta en conocimiento del orden del día, lo aprueba por unanimidad y la Presidencia declara instalada la Junta siendo las diez horas.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del Gerente.

El señor Gerente Jorge Sabal Misle, procede a dar lectura de su informe que corresponde al período comprendido entre el 1 de Enero del año 2015 y 31 de Diciembre del mismo año.

En este periodo la compañía ha registrado un crecimiento 10% en sus ventas con respecto al año anterior y también se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios. Las cifras concretas al respecto constan en el balance que ha estado a disposición de los socios conforme lo señala la ley.

De todas maneras a efectos de lograr una mejor situación de la empresa se ha tomado la decisión de reducir costos y gastos a través de una reingeniería de procesos con el fin de obtener una mejor rentabilidad para el siguiente año.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe económico de la Gerencia.
Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2015.

El Gerente pone a consideración de los accionistas los diversos documentos que conforman el Balance del ejercicio anterior, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que presentó.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe de los documentos contables y sus anexos y adicionalmente autoriza al Gerente para que efectúe los pagos debidos y finalmente lo presente ante la Superintendencia de Compañías.

Por Secretaría se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios anuales.

El Gerente de la Compañía toma la palabra y expone a la Junta que es conveniente proceder al aumento de capital de la compañía en virtud de que es necesario dotar a la compañía de una mejor imagen en el aspecto económico y de esta manera fortalecer los negocios de la misma. En tal sentido la compañía en la actualidad está constituida con un capital de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$.130.400,00) y para cumplir con los objetivos que planea alcanzar la compañía, debe aumentar su capital a la suma de US$230.400,00 (DOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
Por tanto se aconseja a los socios aumentar el capital a la cifra citada y a prorrata de la participación de cada socio. Es decir esta aportación para el aumento de capital, será en la cantidad de US$ 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que se tomará de la cuenta Utilidades no Distribuidas según consta en el Balance General de la compañía a Diciembre de 2015, si así lo resolviere la Junta.

La Junta una vez analizada la propuesta hecha por el Gerente para el aumento de capital con los valores expresados, se pronuncia por unanimidad en analizarlo en una próxima junta extraordinaria.

La Junta una vez que ha resuelto y agotado el orden del día para esta sesión, concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La Presidencia por tanto decide clausurar la misma siendo las diez horas cuarenta minutos.

Dra. Paola Andrade Torres

CODIEMPAQUES
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Para constancia de lo acordado los accionistas presentes la firman en la ciudad y fechas señaladas anteriormente.

MARIA CAROLA SAEZ REES
SOCIA-PRESIDENTE

SABAL SAEZ TERESA ANDREA
SOCIA

SABAL SAEZ MARIA VICTORIA
SOCIA

SABAL SAEZ JORGE SEBASTIAN
SOCIO

JORGE SABAL MISLE
SOCIO - GERENTE

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso necesario.

JORGE SABAL MISLE
GERENTE

Quito, 14 de marzo de 2016.

Dirección: Fernando de Vera N71-71 y Sebastián Moreno • Telf.: (593-2) 2801 683 / 2802 120 / 2482 512
E-mail: ventas@codiempaques.ec • QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

0000010

D.O.

Razón.- Tomé nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Codi-Empaques del Ecuador Compañía Limitada", otorgada por María Carola Saez Rees, Miguel Cárcamo Cordero y José Andrés García Montero, celebrada en esta Notaria con fecha 27 de febrero de 2003, de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Codi-Empaques del Ecuador Compañía Limitada, celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres Notaria Cuadragésima de Quito, con fecha 27 de septiembre de 2016. La Notaria.-

Quito, a 28 de septiembre del dos mil dieciséis.

NOTARIO (A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000017527

20161701032O01167

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701032O01167

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (18:30)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 04901

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791885996001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701040P04485

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos

Registro Mercantil del Cant

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 65569
9398157AJLFAKW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	47293
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4637
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717302226	SABAL MISLE JORGE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /27/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1000 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL